

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**4346** CÓRDOBA

Edicto.

El Juzgado de lo Mercantil de Córdoba, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal (LC), anuncia:

1. Que en el procedimiento número 546/2012, con NIG 1402142M20120000627, por auto de fecha 10 de enero de 2013 se ha declarado en concurso al deudor Industrias Arroyo, Sociedad Limitada, con Código de Identificación Fiscal número B14013932, con domicilio en polígono industrial Pilar de la Dehesa, vial, parcelas 53-54, Córdoba, y cuyo centro de principales intereses lo tiene en Córdoba.

2. Que el deudor conserva las facultades de administración y de disposición de su patrimonio, pero sometidas éstas a la intervención de la administración concursal.

3. Que los acreedores del concursado deberán dirigir a la administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el artículo 85 de la L.C. A estos efectos se informa que la administración concursal designada ha sido don Jesús Borjabad García, con domicilio postal calle Ángel Ganivet número 12, 4.º 1.º, Córdoba y dirección de correo electrónico: Jesus.BorjabadGarcia@es.ey.com

El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar de la última publicación de los anuncios que se ha ordenado publicar en el "Boletín Oficial del Estado".

4. Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 LC).

Córdoba, 21 de enero de 2013.- El/La Secretario Judicial.

ID: A130004515-1